



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## ACUERDO DE CONCEJO Nº 003-2018-CM/MDY-PASCO

Yanacancha, Enero 11 de 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA;**

**POR CUANTO:**

El CONCEJO MUNICIPAL, en Sesión Ordinaria Nº 01-2018-CM, de fecha 12 de Enero del 2018; con el voto aprobatorio de la mayoría de los regidores distritales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 y el Reglamento Interno de Concejo;

**VISTO:**

INFORME Nº006-2018-GDSyA-MDY/PASCO, informe que indica plan de Trabajo "VACACIONES UTILES 2018"; INFORME Nº008-2018-GDSyA-MDY/PASCO, que indica convenio para la creación de taller "GIMNASIA RITMICA PARA MAMA EN SUS VACACIONES" y,

**CONSIDERANDO:**

Que, Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, en su artículo 82, numeral 18 y 19 prescribe: Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados. Promover actividades culturales diversas;

Que, según informe Nº006 e Informe Nº008 de Gerencia de Desarrollo Social y Ambiental, el expositor del plan, Gerente Municipal detalla plan de trabajo, fecha de inicio, presupuestos, actividades programadas y convenios de la propuesta en el plan de trabajo presentado en físico a cada uno de los regidores;

Que, escuchado y debatido el punto por parte de los señores regidores quienes manifiestan que es necesario dar énfasis en el aprendizaje de los jóvenes participantes de estas vacaciones útiles, en el área de Razonamiento matemático, que siendo así no hay ninguna objeción sobre el Plan de trabajo a ejecutarse;

Que, el Acuerdo es la norma que contiene las decisiones que toma el Concejo Municipal, mediante el cual regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 17º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, con el voto unánime del Concejo Municipal y con dispensa de la lectura y aprobación del acta aprobaron el siguiente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YANACANCHA

SECRETARIA GENERAL

"Juntos  
Podemos  
Mas"

GESTION 2015-2018



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**ACORDÓ:**

**PRIMERO.- APROBAR** EL plan de trabajo Vacaciones útiles 2018, que forma parte del presente acuerdo.

**SEGUNDO.- DISPONER** Que también se incluya en el plan de trabajo el curso de Razonamiento Matemático para alumnos entre 11 y 14 años de edad.

**TERCERO.- APROBAR** el Cuadro de Actividades, el presupuesto y los convenios hechos con (El Instituto Peruano del Deporte, Amigos de la Policía Nacional Del Perú), expuestos en plan de Trabajo por la Gerencia Municipal.

**CUARTO.- Encargar** al ejecutivo las acciones que corresponda para el cumplimiento del presente acuerdo.

**QUINTO.- Disponer** que el presente Acuerdo se publique en el Portal Web de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA  
PASCO  
  
Mario O. Palacios Panéz  
ALCALDE

C.c.  
Varios (7)  
Archivo